



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 12 de junio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 355 del polígono 2. Promotor: D. Manuel González López, en Segura de León. (2010080181)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 355 del polígono 2. Promotor: D. Manuel González López, en Segura de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de diciembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar y nave de aperos. Situación: parcela 25 del polígono 14. Promotor: D. Bart Grandy y Gwen Coppens, en Villasbuenas de Gata. (2010083884)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de vivienda unifamiliar y nave de aperos. Situación: parcela 25 del polígono 14. Promotor: D. Bart Grandy y Gwen Coppens, en Villasbuenas de Gata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución de suspensión de trabajos en concesión de explotación derivada, denominada "ESPINO I-B", n.º 06C12312-21, en el término municipal de Barcarrota. (2010084255)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución que se especifica en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Badajoz, a 29 de noviembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### **A N E X O**

Expediente: concesión de explotación derivada denominada "ESPINO I-B n.º 06C12312-21".

Resolución: suspensión temporal de trabajos dentro de la concesión.

Titular: Río Ardila Minera, SL.

Domicilio: C/ Alemán, n.º 1.

Localidad: 06160 Barcarrota.

Provincia: Badajoz.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, P.I. "El Nevero", Avda. Miguel de Fabra, n.º 4, Badajoz (06006). Tfno.: 924 012100, asimismo se les notifica que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el Consejero de Industria, Energía y Medio